

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

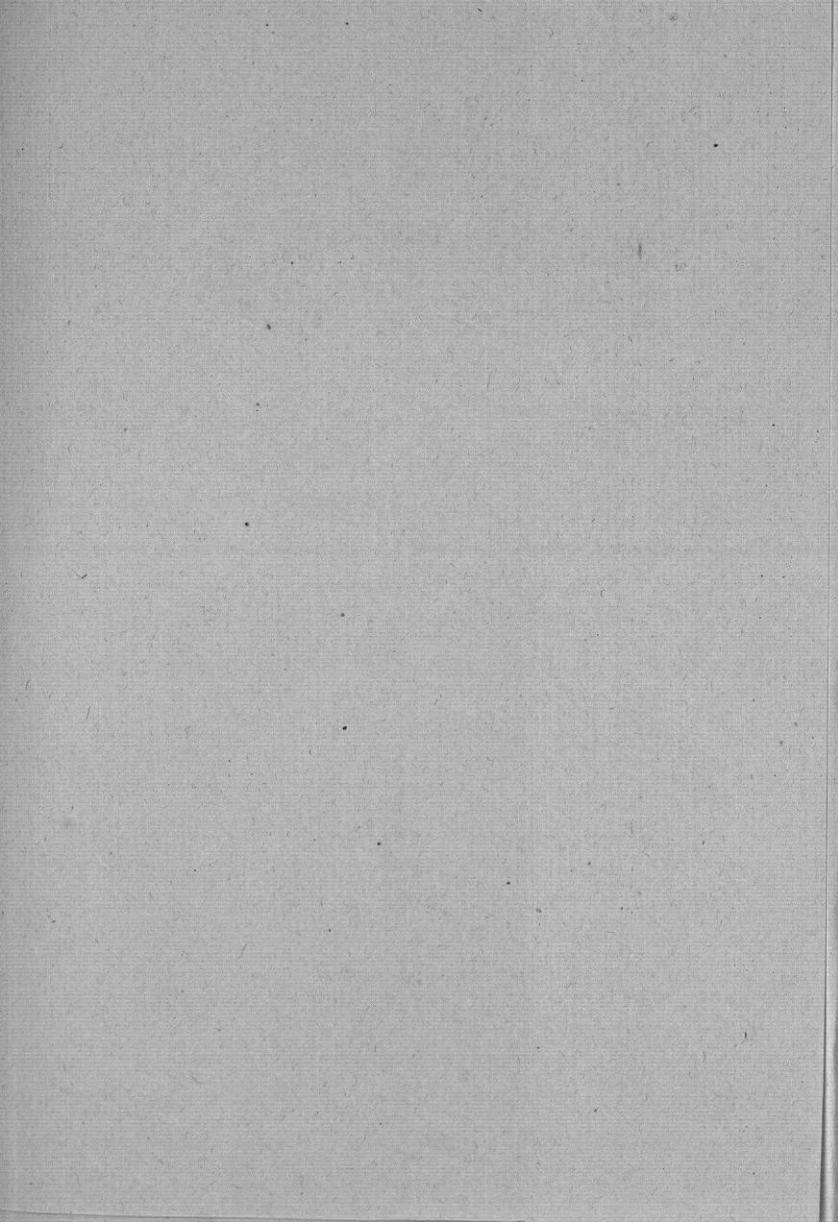
AÑO 1945 - N.º 14



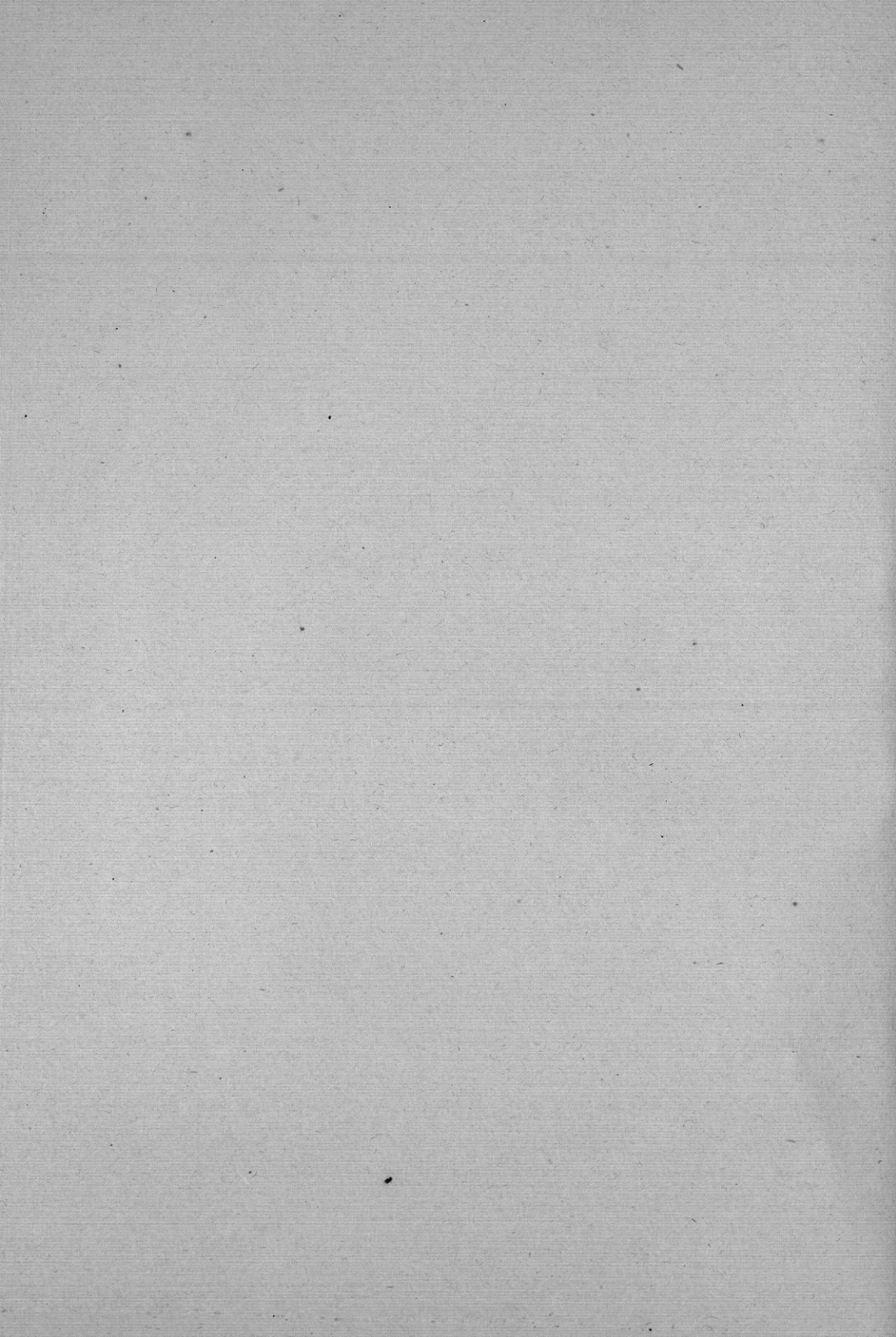
SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS







# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚMERO 489

ARCHIVO HISTÓRICO

REVISTA

HISTÓRICA, LINGÜÍSTICA

Y LINGÜÍSTICA

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

---

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.<sup>a</sup> Época  
Año 1945



Tomo V  
N.º 14

SEVILLA  
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Imprenta de la misma

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1945

SEGUNDA ÉPOCA

NÚM. 14

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Gabriel Tassara Buiza.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

## SUMARIO

### ARTÍCULOS ORIGINALES

Págs.

- Ernesto Schäfer.—*La Universidad de los Mareantes de Sevilla y su intervención en el viaje de las flotas a las Indias*..... 271  
Manuel Carrera Sanabria.—*Sor María de los Angeles, religiosa del convento del Espíritu Santo, de Sevilla, en el siglo Victorina Sáenz de Tejada*.—(Conclusión)..... 287  
Santiago Montoto de Sedas.—*Nuevos documentos de Bartolomé Esteban Murillo*..... 319

### MISCELANEA

- Higinio Capote Porrúa.—*Un posible antecedente de la «Oda a la Muerte de Jesús», de Lista*..... 361  
Francisco Cervera Jz-Alfaro.—*Fuentes para la historia local*.—*Fichas de tres siglos de Utrera*..... 367  
José Martín Jiménez.—*Visita de la marquesa de Denia a Sevilla*..... 373

### LIBROS

- M. J.—*Modelo del inclito héroe, del príncipe, del general y del excelente soldado, o sea vida de D. Juan de Austria*, del P. Antonio Ossorio, S. I. .... 381  
M. J.—*San Francisco el Real, de Jerez de la Frontera, en el siglo XV*, por Hipólito Sancho..... 384  
J. A. V.—*La Ciudad de Hércules*, de Alfonso Aramburu..... 386

### APENDICE

- Ldo. Luis Fernández de Melgarejo. *Notas del marqués del Saltillo.—Discurso genealógico de la nobilissima y antigua Casa de los Tellos de Sevilla (tercera y cuarta Casas de mayorazgo)*..... 54



## ARTÍCULOS ORIGINALES



Retrato de B. Esteban Murillo. — Trabajo de J. López.





## NUEVOS DOCUMENTOS DE BARTOLOME ESTEBAN MURILLO

Al día siguiente de la muerte del genial pintor Bartolomé Esteban Murillo, el 4 de abril de 1682, se procedió por sus albaceas testamentarios a inventariar los bienes que el artista había dejado. Se debió tanta prisa a las circunstancias que concurrieron al dictar Murillo su última voluntad, pues al llegar a la cláusula en que instituía sus herederos, el escribano que la redactaba advirtió que Bartolomé Esteban «se moría por causa de haberle preguntado en orden, a si había hecho o no otros testamentos, y no me respondió a ello, con que a breve rato expiró».

Para evitar dudas sobre la validez del documento, en el mismo día, su hijo y albacea don Gaspar solicitó del Teniente de Asistente de Sevilla se abriese una información, con el fin de probar que su padre había estado en sus completas facultades hasta el momento de morir. Hecha la información con toda diligencia, al día siguiente se declaró por la Autoridad válido el testamento, y para empezarlo a cumplir, se procedió a hacer el inventario de sus bienes. Esta operación fué pura fórmula, pues apenas comenzada se suspendió. Hasta ahora fué ese principio de inventario el único conocido, habiéndolo publicado Tubino y reproducido Luis Alfonso en sus libros sobre el pintor sevillano, y a esa diligencia me referí yo en la obra que dediqué al pintor de las Concepciones. Los bienes que se consignaron

fueron los siguientes: «Primeramente un escritorio de Salamanca, con su pie grande como escaparate. Item: un bufete de dos varas menos quarta de largo, de caoba, con su herraje. Item: tres lienzos de dos varas, poco menos de largo, con sus molduras doradas, uno de arquitectura y otros de historia de la Sagrada Escritura, y todos tres son copias. Item: un cuadro de tres quartas de largo con su moldura dorada, copia de la cabeza de San Juan Bautista, y dos fruteros de a media vara de largo, sin moldura; y por ahora se suspendió el dicho inventario para seguirlo y proseguirlo...»

Claro está que quedaban otros bienes, pero, a decir verdad, ninguno de los biógrafos de Murillo nos preocupamos de encontrar la relación total o definitiva.

Corriendo el tiempo, y al preparar yo una nueva edición de mi libro murillesco, busqué en el Archivo de Protocolos de Sevilla nuevos documentos que diesen mayor interés a mi trabajo. No hallé todos los que deseaba, pero sí los suficientes para aclarar algunos extremos de la biografía del artista. Entre otros, di con el inventario de los bienes del pintor, hecho después de mes y medio de su muerte. Con este segundo inventario se puede formar ya cabal idea de la casa de Murillo. Todo se especifica en la relación, desde los contadores de ébano y carey, hasta las esteras viejas: la ropa del artista, la interior y la de calle; la plata y la loza del comedor; los cuadros y cortinas que decoraban las habitaciones; en fin, los utensilios de la cocina, especificándose el estado de conservación de los objetos. Y todo hecho con minuciosidad, cual correspondía a las personas de tan estrecha conciencia como sus albaceas. Por este documento se sabe de algunos cuadros del artista, no conocidos hasta ahora, o, por lo menos, no adjudicados a él, como los bodegones y floreros, el del Cocinero y el de la Música.

Años ha que guardaba tales documentos con la esperanza de publicarlos en la nueva edición de mi libro, pero

hoy cambio de opinión y hago públicos algunos amparándome en la hospitalidad de «**Archivo Hispalense**». Con este documento doy a la publicidad el testamento de doña Beatriz de Sotomayor, mujer del artista, otorgado por Murillo en virtud del poder que de ella había recibido. De este documento, aunque se sabía su contenido, no había sido publicado más que en una ligera noticia.

Aún más curioso e interesante, desde el punto de vista de la reseña de cuadros de Murillo y de otros pintores, es el inventario del caudal del hijo y albacea del pintor, el canónigo don Gaspar Esteban, que alcanzó buena posición económica, no tanto por su prebenda, sino por haber heredado a su tía carnal doña Tomasa Murillo, viuda del santiaguista don José de Veitia, del Consejo de Indias. El inventario de don Gaspar es mucho más rico que el de su padre, y tengo para mí que algunos de los cuadros del artista que no figuran en sus inventarios debieron de estar en su estudio, que, desgraciadamente, no se reseñó.

De los bienes del canónigo don Gaspar se hicieron un inventario y un aprecio. Ambos documentos son casi iguales; las variaciones que los distinguen van puestas en notas del Aprecio, que es el que como más interesante público. En él hallará el lector «un bodegón de mano de Diego Velázquez de Silva en 30 reales».

Se dice que don Gaspar manejó, como su padre, los pinceles; yo no he hallado prueba ni documento alguno que lo confirme, aunque sí es patente su amor por las Artes y por la Literatura, cual lo acredita la colección de sus cuadros y la numerosa biblioteca que reunió. Como antecedente del citado inventario, publico el testamento del canónigo.

SANTIAGO MONTOTO.



## INVENTARIO DE BIENES DE BARTOLOME ESTEBAN MURILLO

«En la ciudad de Sevilla, en veinte y tres días del mes de mayo de mil e seiscientos e ochenta y dos años, estando en las casas de la morada que fueron de Bartolomé Morillo, que son en esta dcha. ciudad en la collación de Santa Cruz, ante mí Juan Antonio Guerrero, escribano público del número desta dicha ciudad y D. Pedro de Villavicencio, caballero del hábito de Sr. San Juan, y D. Gaspar Esteban Morillo, vecinos desta dcha. ciudad, albaceas testamentarios del dcho. Barme. Murillo, difunto, nombrados por tales albaceas en el testamento que el susodicho hizo ante mí, el dicho presente escribano público, en el dicho presente año, y dijeron que por fin y muerte del dicho Barme. Murillo habían quedado diferentes bienes y muebles y menaje de casa de los quales querían hacer inventario solemne dellos, y con efecto lo empezaron a hacer ante mí el dcho. escribano público en quatro días del mes en este dicho presente año y ahora lo quieren proseguir, feneser y acabar, como en efecto lo hacen, de los dichos bienes siguientes:

Primeramente un quadro de San José de medio cuerpo, con moldura dorada, de vara y media de largo.

Item, dos quadros de dos cabezas de Jesús, con molduras doradas, de a media vara de largo cada uno.

Item, dos lienzos pequeños de la Oración del Huerto y de un Cristo muerto, con molduras doradas.

Item, un quadro, Cristo a la columna, con molduras para dorar, de media vara de largo.

Item, un quadro pequeño de San Joseph, con molduras doradas, de media vara de largo.

Item, un lienzo de un Cristo, de dos varas y media de largo, con moldura dorada.

Item, un lienzo de un San Antonio, de tres varas de largo, con su moldura para dorar.

Item, un lienzo de una Magdalena, de dos varas de largo o poco menos, con moldura dorada.

Item, dos lienzos de historia del Rico Avariento, con molduras doradas, de tres quartas de largo.

Item, un quadro de un Niño dormido, con moldura dorada de tres quartas de largo.

Item, una lámina del Tavor, con moldura de ébano, de tres quartas de largo.

Item, un lienzo viejo de la Huída a Egipto, de tres quartas de largo, con moldura teñida.

Item, quatro quadros de quatro doctores de la Iglesia, de vara y quarta de largo, sin moldura.

Item, un bosquejo de Música, de vara y media de largo, sin moldura.

Item, dos floreros, sin molduras, de una vara de largo.

Item, un lienzo de Moisés, de dos varas de largo, sin molduras.

Item, un lienzo de un oso, de dos varas y media de largo, ya viejo, sin moldura.

Item, un lienzo de un bodegón, de dos varas de largo, sin moldura.

Item, dos lienzos de un Ecce Homo y una Imagen, sin moldura, de vara y quarta de largo.

Item, un lienzo de un Niño dormido rodeado de ángeles, de vara y media de largo, sin molduras.

Item, dos lienzos del Arca de Noé, de vara de largo, sin moldura.

Item, un lienzo con las cabezas de San Juan y San Pablo, de media vara de largo, sin moldura.

Item, un lienzo del retrato de un Pontífice, de media vara, sin moldura.

Item, un lienzo de un Cocinero, de una vara de largo, sin moldura.

Item, un lienzo de frutería, de tres cuartas de largo, sin moldura.

Item, una cama de granadillo, bronceada, de tres ba-randillas, con su colgadura de granilla, con flecos de seda, usada.

Item, un escritorio de una vara de largo, poco menos, de ébano y marfil, con su pie de cedro.

Item, doce sillones de vaqueta de Moscovia, nuevas.

Item, once sillas de vaqueta de Moscovia, respuntadas, viejas.

Item, un tabernáculo de dos varas de largo y con sus puertas, dorado.

Item, otro tabernáculo de vara y cuarta de largo, de escultura, por dorar.

Item, un contador de vara y cuarta de largo, de cedro, con su tapa y gaveta de ébano y marfil, viejo, con su pie de cedro, con su cajón viejo.

Item, una papelería de cedro de vara y media de largo, con su pie de nogal, con su herraje.

Item, un bufete de pino, de vara y media de largo, con su cajón.

Item, otro bufete de caoba, viejo, con su cajón de más de vara de largo.

Item, un cofresillo de ébano y marfil de tres cuartas de largo, viejo.

Item, otro bufete de vara y media de largo, de caoba, con su herraje, viejo.

Item, otro bufetillo de cama, de media vara de largo, de cedro.

Item, otro bufete de pino, forrado en vaqueta, con su herraje, de vara y cuarta de largo.

Item, una escribanía de carey, marfil, de ébano, usada, de media vara de largo.

Item, dos espejos, de una vara de largo, poco menos, con guarnición de ébano.



Item, un arcón grande, de dos varas y quarta de largo, de caoba.

Item, un arca de cedro, de vara y media de largo.

Item, otra arca de cedro, de vara y media de largo.

Item, dos arcas de pino, de vara y media de largo, viejas.

Item, otra arca de cedro, de una vara de largo.

Item, un baúl forrado en badana negra, de vara y media de largo.

Item, un pie de contador de caoba, de vara y quarta de largo.

Item, un baúl viejo, forrado en badana negra, de vara y media de largo.

Item, una copa nueva de puntas de clavazón, de cedro, con balaustre de granadillo, con bronce y su sarteneja de cobre.

Item, una copa más pequeña, usada, de cedro, con su sarteneja de cobre y balaustres de cedro.

Item, dos estantes de pino, de dos varas y media de alto.

Item, un aguaducho de celosías, con sus puertas de pino, de dos varas menos quarta de alto.

Item, un escaño de nogal, viejo.

Item, quatro taburetes de vaqueta de Moscovia, viejos.

Item, dos camas de viento, viejas.

Item, quatro vidrieras. Las dos de vara y media de largo, y las otras dos de media vara.

Item, cinco paños de corte, viejos y rotos.

Item, un tapete de vara y media de largo, viejo y roto.

Item, quatro cojines de terciopelos, muy viejos.

Item, dos tarimas grandes de pino, de dos varas y media de largo.

Item, otra tarima grande de pino, de dos varas y media de largo.

Item, otras dos tarimas pequeñas de pino, de dos varas de largo y vara y media de ancho.

Item, tres cancelles grandes, teñidos de verde, de dos varas y quarta de alto y lo mismo de ancho.

Item, otros dos cancelles viejos, de dos varas y media de alto.

Item, una celosía nueva, de vara y quarta de largo y lo mismo de ancho

Item, otra celosía vieja de dos varas y quarta de alto.

Item, otra celosía vieja de tres quartas de largo.

Item, otra celosía pequeña vieja de una vara de alto.

Item, un escaparate de pino, de dos varas y quarta de alto, de dos cuerpos viejos.

Item, cuatro mapas, de una vara de largo, con molduras de pino negras.

Item, otro mapa de la Corte de la ciudad de París, de dos varas de largo, sin moldura.

Item, trece esteras de esparto, las siete finas y las otras bastante usadas.

Item, dos candeleros de plata, pequeños.

Item, ocho búcaros guarnecidos de plata.

Item, tres tembladeras de plata.

Item, una salvilla de plata mediana.

Item, cinco cucharas de plata y cinco tenedores.

Item, dos velones de aljofar, usados.

Item, veintitrés platillos de peltre, usados.

Item, siete platos medianos de peltre, usados.

Item, dos velas de patio, la una nueva y la otra vieja.

Item, quatro adarnes de ultramar y una onza de carmín.

Item, un lienzo de una imagen en bosquejo, de una vara de alto.

Item, todo el estudio de pintura.

Item, siete libros grandes de historia pontifical.

Item, otros tres libros de historias diversas.

Item, un bateón grande de más de vara de largo.

Item, dos bateas medianas, una nueva, otra usada.

Item, dos piedras de moler chocolate, con sus manos.

Item, una escalera pequeña de palo de tres escalones.  
Item, un espejo de media vara con moldura de ébano, viejo.

Item, tres cortinas de brabante, viejas.  
Item, otra cortina de brabante, nueva.  
Item, dos cortinas de bayeta de Córdoba, grandes.  
Item, doce varas de hierro de cortinas.  
Item, tres cobertores, uno de bayeta de Córdoba, y dos blancos, viejos.

Item, siete sábanas de brabante, usadas.  
Item, una colcha de raso, usada, vieja, rota, amarilla.  
Item, otra colcha de tafetán, morada, vieja.  
Item, una sobremesa, usada, de colores.  
Item, un mosquitero de beatilla amarilla, usado.  
Item, quatro almohadas con su henchimiento de lana.  
Item, ocho tablas de manteles, unos nuevos y otros viejos y veinticuatro servilletas, las ocho nuevas y las demás usadas.

Item, once tohallas, tres de puntas, y las demás llanas, usadas.

Item, una colcha blanca de borlón usada.  
Item, seis camisas de mosles y estopilla, viejas.  
Item, tres peroles de cobres, pequeños.  
Item, un perol de dulces, grande, de cobre.

Item, dos calderas de cobre, una grande y otra pequeña y un acetre, usado, de cobre.

Item dos cubos viejos y un lebrillo grande de lavar, con su mesa.

Item, dos chocolateros de cobre y un almirez, dos anafes de hierro.

Item, las mejoras de María y más valor de renta de unas casas de por vidas, que son en esta ciudad en la collación de la Magdalena, que son propiedad de una capellanía de que es capellán don Antonio de Monsalve.

Item, seiscientos reales que debe Antonio Novela, veci-



no desta ciudad en la collación de San Salvador, en la Cerragería.

Item, quatro tinajas, unas de agua de beber y otra de labar.

Item, dos piedras grandes y una pequeña de moler colores.

Item, un mil e trescientos y veinte reales que debe Bernardo de Pineda, vecino de Sevilla.

Item, cinco colchones, uno nuevo y los demás viejos, de lienzo azul y blanco.

Item, un peso grande de cobre y otro pequeño con sus pesas.

Item, un vestido de raso, ropilla, calzón y mangas y armador de felpa, anteado.

Item, una capa de bayeta negra y un sombrero.

Item, un aderezo de espada y daga, con puños de plata.

Y así fecho el dicho inventario los dichos señores don Justino de Neve y don Pedro de Villavicencio y don Gaspar Morillo dijeron que no saben ni se acuerdan de otros ningunos bienes ni hacienda que hayan quedado por fin y muerte del dicho Bartolomé Morillo, y que si a su noticia llegase otros algunos lo harán poner por inventario y de los que están referidos se dieron por entregados a su voluntad y renunciaron las leyes de la entrega y prueba del renuncio como en ellas se contiene para dar cuenta de ello cada vez que les sea pedido, el qual dicho inventario se hizo con asistencia del Ldo. don Juan Ramírez de Barnuevo, abogado de la Real Audiencia desta ciudad, Pe. y Curador General de menores della, y así lo otorgaron y firmaron de sus nombres en este registro, a los quales otorgantes y dicho don Juan Ramírez Barnuevo y yo el dicho escribano doy fe que conozco, siendo testigos Pedro Velloso y Francisco M. Soldán scrs. de Sevilla. Ldo. D. Juan Ramírez Barnuevo, Fr. D. Pedro Núñez de Villavicencio. Gaspar Esteban Murillo. Pedro Belloso scbr. Juan Antonio Guerrero. Don Justino de Neve.»

(Libro único de 1682. Oficio 3, de Sevilla. Arch. de Protocolos).

### TESTAMENTO DE LA MUJER DE MURILLO

«En el nombre de Dios amén...

Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Bartolomé Murillo vn. desta ciudad de Sevilla en la collación de San Bartolomé en nombre y vos de doña Beatriz de Sotomayor y Cabrera, mi mujer, difunta, vecina que fué desta dicha ciudad, difunta en la dicha collación, en virtud y usando del poder y comisión que me dió para que por ella en su nombre pudiese tratar y otorgar su testamento, que pasó ante el presente escribano público en treinta y uno de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres años, que su tenor es el siguiente: —Aquí el poder que está en el libro segundo de 1663 a foxas 615.—en virtud del qual dicho poder y comisión y dél usando otorgo y conozco que hago y ordeno el testamento de la dicha doña Beatriz de Sotomayor y Cabrera, mi mujer, según y como me lo dejó comunicado en la forma y manera siguiente: =lo primero declaro que la dicha mi mujer falleció y pasó desta presente vida debajo del dicho poder para testar y su cuerpo fué sepultado en la iglesia del convento de San Pablo el Real, desta ciudad, en la sepultura que allá tiene junto a la capilla de Santa Ursula, que era de los padres de la dicha mi mujer, y el día de su entierro se le dijo la misa de requient cantada, ofrendada como es costumbre y el entierro y el acompañamiento dél se hizo en la forma que me lo dejó comunicado y se pagó la limosna.

Item, fué la voluntad de la dicha mi mujer que se le

dijesen por limosna ciento y veinte misas resadas en que entraran las misas que tocaran a la parroquia, en razón de la cuarta, de que todos tengo recibos, por haber pagado la limosna que es costumbre, con otras muchas misas que yo le he dicho y hecho decir por habérmelo encargado, de las quales no tengo recibos por no tener obligación a mandarlas decir, por no habérmelas encargado que las mandase decir, sino y lo he hecho por haber sido mi mujer.

Item, fué la voluntad de la dicha mi mujer que se le diesen a la cera del Santísimo Sacramento de la dicha Iglesia de San Bartolomé, su parroquia, y cofradía de las Benditas Animas de Purgatorio della, a cada una dellas quatro reales y a la obra de la dicha Iglesia otros quatro reales y a las mandas acostumbradas en los testamentos y casa santa de Jerusalem y Niñas Huérfanas y Canonización del Santo Rey San Fernando, a cada parte medio real en limosna, y así mando que se le den y paguen.

Item, en conformidad del dicho poder para testar suso inserto, me dejó y nombró por albacea testamentario, pagador y cumplidor deste testamento de la dicha doña Beatriz de Sotomayor, mi mujer, juntamente con José de Beytia Linaje, Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias, desta ciudad, y me doy y le doy y a cada uno insolidum el poder que de derecho se requiere para que lo cumplamos y paguemos y usemos del dicho cargo de tales albaceas, aunque sea para todo el año del albaceazgo y mucho más tiempo.

Item en conformidad del dicho poder para testar suso inserto, dejo y nombro por herederos en todos los bienes que quedaron de la dicha doña Beatriz de Sotomayor, mi mujer, así muebles como raíces, semovientes, deudas, derechos y acciones y otras cosas que della hubiesen quedado, a Joseph Esteban Murillo de edad de catorce años y a Gabriel Murillo de edad de ocho años y a Francisca Murillo de edad de nueve años y a Gaspar Esteban Murillo de edad de dos años y a María Murillo de edad que al tiempo del



otorgamiento del dicho poder para testar era de quince días, todos cinco sus hijos lejitimos y míos, para que los hayan y hereden igualmente, tanto el uno como el otro.

Item, en conformidad del dicho poder para testar suso inserto, reboco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor ni efecto todos y qualisquier testamentos, mandas, codicilos y otras últimas disposiciones que la dicha doña Beatriz de Sotomayor, mi mujer, haya hecho y otorgado en todos los tiempos y años pasados hasta el día que otorgó el dicho poder para testar, que quiso que no valiesen ni ficiesen fe en juicio ni fuera dél, salvo el dicho poder para testar y este su testamento, que en su virtud hago y otorgo, que quiso, e yo en su nombre, quiero que valga y se guarde y cumpla en todo y por todo como en ello fué y es contenido.

En cuyo testimonio así lo hago y otorgo ante el presente escribano público y testigos, que es fecho en Sevilla estando en el oficio de mí el presente escribano público, a veinte y dos días del mes de abril de mil y seiscientos y sesenta y cuatro años &.»

(Firmado: Bartolomé Esteban Murillo).

(Escribanía de Juan Gallegos. Oficio 3.º—Arch. de Protocolos de Sevilla).

#### APRECIO Y AVALUO DE LOS BIENES Y EFECTOS QUEDADOS POR MUERTE DE D. GASPAR ESTEBAN DE MURILLO, CANONIGO DE LA STA. I. CATEDRAL DE SEVILLA

«En la Ciud. de Sevilla en treze días del mes de Maio de mill setecientos y nueve años ante mí el presste. ssn. puco. y testigos parecieron los Sres. Dr. D. Juan Antonio

de Alcázar y D. Fernando de Montesdoca y Guzmán, Canónigos en la Sta. Iglesia de esta Ciudad (a los quales doy fee que conozco) como Albaceas que son y quedaron del Sr. Don Gaspar Esteban de Murillo, difunto Canonigo que fué en la dicha Sta. Iglesia nombrados por su testamento que passó ante mí en treinta de abril passado de éste dicho presste. año. Y dixerón q. como tales Albaceas tienen hecho inventario de los bienes del dho Sr. Canonigo difunto ante mí en doze deste presente mes de Mayo Y para poder pasar a la venta de los tales bienes y de su valor cumplir la disposición y testamto. del dho Sr. Don Gaspar Esteban de Murillo, es preciso y necesario el saber los precios y valores de los tales bienes q. han quedado por muerte del susodicho para su mejor gobierno: Por tanto usando de la facultad que tienen como tales Albaceas y en aquella vía y forma q. mas aya lugar otorgaron que nombravan y nombraron para apreciadores por lo que toca a la plata labrada y prendas de oro a Manuel de Gamez Maestro platero = y para lo que toca a la pintura a Bartholome Casalles Maestro pintor en la calle de Génova = para lo que toca a bienes y menaje de casa a Antonio Romero mercader de alajas en la Feria = para lo que toca a los relojes a Diego de Saa y pa. los libros a Barme. de Vargas mro. librero = y para lo que toca a las cassas en que vivió y murió dho. Sr. Canónigo q. son en esta ciud. en la calle de Francos a Joseph Tirado y Juan de Oviedo maestros alarifes todos veznos. de esta ciud. para que cada uno por lo que le toca vea y reconozca los dhos. bienes prendas y alajas Y en su vista declaren sus precios y valores Para lo qual les hacen el nombramto. que por dro. se requiere Y prometieron de auerlo por firme en todo tiempo y para ello obligaron los bienes efectos de la dispossicion y herencia de dho. Sr. Canónigo difunto havidos y por hauer. Y assi lo dixerón y otorgaron y firmaron en este registro siendo testigos Nicolás de Zeuallos y Juan de los Reyes Bazan ssnos. de Seuá. =»

«Dr. D. Juan Antonio del Alcazar». = Dn. Fernando de Montes de oca y Guzmán. = Juan de los Reyes Bazán. ssno. de S.<sup>a</sup> = Nicolas de Zeuallos. ssno. de S.<sup>a</sup> = Seuastian de Santa Maria. ssno. pco. de Seu.<sup>a</sup> (Todos con sus rúbricas).

Y despues de lo susodho en la dha Ciud. de Seuilla estando en las dhas cassas mortuorias del dho Sr. Canonigo Dn. Gaspar Estevan Murillo que son en esta Ciud. en la calle de Francos en catorze de este dho mes de mayo y año dhos ante mí el presste. ssno. puco. y testigos pareció el dho Antonio Romero mercader de alajas vezno. de esta ciud. Apreciador nombrado por dhos Albaceas para apreciar los bienes y menaje de cassa que á quedado por muerte de dho Sr. Canónigo Don Gaspar Estevan de Murillo cuyo cargo acepto y juro á Dios y a una cruz en forma de dro. de lo usar y exercer bien y fielmente y en su cumplimiento fue viendo y reconociendo los dhos bienes y alajas y otras cossas que así an quedado del dho difunto y de ellos hizo los aprecio en la forma sigute.:

- Primeramente seis pozillos de china pintados de azul a tres reales de vellon cada uno... .. V. 018
- Doze pozillos de china finos azules a cuatro reales cada uno... .. V. 048
- Itt. siete pozillos de china finos colorados a quatro reales cada uno... .. V. 028
- Itt. seis pozillos de china blancos y encarnados, el uno quebrado todos en diez y nueve reales. V. 019
- Itt. dos pozillos de china blancos y los relieves pintados de coral, ambos en seis reales... .. V. 006
- Itt. quinze pozillos de china por afuera a modo de venturina y dos reales y medio de vellon cada uno... .. V. 037½
- Itt. seis mostazeras de china fina todas en nueve reales... .. V. 009
- Itt. dos tibores pequeños de china la una des-



|                                                                                                                                                                                                           |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| borcillada, ambas en seis relaes...                                                                                                                                                                       | V. 006 |
| —Itt. una borcelanita de china en doce reales...                                                                                                                                                          | V. 012 |
| —Itt. dos vinageras de china pequeñas en cinco reales...                                                                                                                                                  | V. 005 |
| —Itt. dos leoncitos de china dorados y pintados en quince reales...                                                                                                                                       | V. 015 |
| —Itt. dos vinageras de china, ambas en ocho reales...                                                                                                                                                     | V. 008 |
| —Itt. un salerito de china en tres reales...                                                                                                                                                              | V. 003 |
| —Itt. dos tiboires de china la una sin tapadera ambas en veinte y quatro reales...                                                                                                                        | V. 024 |
| Bucaros.—Itt. veinte bucaros de diferentes tamaños a dos reales cada uno...                                                                                                                               | V. 040 |
| Cuchillos.—Itt. una caja de cuchillos con los cabos de rema y algunos de ellos quebrados los cavos en quarenta y cinco reales...                                                                          | V. 045 |
| Escriptorio.—Itt. dos contadores de cinco cuartas de largo antiguos con cinco gavetas de alto enchapadas de carey con sus corredorcillos de metal y sus pies de pino teñido ambos en quinientos reales... | V. 500 |
| —Itt. un contador de cuatro palmos y medio de carey y perfilado de metal de tres gavetas de alto con su pie forrado en badana en ciento y cinquenta reales de vellon...                                   | V. 150 |
| —Itt. un contadorcito de tres cuartas de largo con tres gavetas campechano con sus cantoneras aldabones excudos y perillas de plata en quatrocientos reales...                                            | V. 400 |
| —Itt. una papelera de maque de media bara con sus azas y chapas de filigrana de plata y tres aldabones de plata en ciento y veinte reales...                                                              | V. 120 |
| —Itt. dos papeleras de maque fino de mas de media bara con sus bufetitos forrados en badana, ambas en doscientos y veinte reales de vellon...                                                             | V. 220 |

|                                                                                                                                                                           |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| —Itt. una papelera de media bara hecha en Goa, India de Portugal en ciento y cinquenta reales                                                                             | V. 150 |
| —Itt. un baulito de tres quartas de maque con embutidos de nacar en doscientos y cuarenta reales... ..                                                                    | V. 240 |
| —Itt. una papelera de bara y media cubierta de cocobolo con siete gauetas en ochenta reales.                                                                              | V. 080 |
| —Itt. una caxita de media bara de maque en noventa reales... ..                                                                                                           | V. 090 |
| —Itt. una almohadilla tocador con seis laminitas de plata y un espejito en noventa reales... ..                                                                           | V. 090 |
| Peltre.—Itt. una papelera campechana vieja en veinte reales... ..                                                                                                         | V. 020 |
| —Itt. un platon grande, dos medianos y doce platillos de peltre a cuatro reales la libra de lo que pesare... ..                                                           | V.—    |
| —Itt. diez y nueve platillos de peltre viejos a tres reales la libra... ..                                                                                                | V.—    |
| Escritorio de tapa.—Itt. un escritorio de tapa la caxa de nogal teñido de color de caoua y las gauetas de palo santo, de bara y ochaua en ciento y cincuenta reales... .. | V. 150 |
| —Itt. un cofrecito de linaloe de tres quartas en sesenta reales... ..                                                                                                     | V. 060 |
| —Itt. una papelera de linaloe de media bara en noventa reales... ..                                                                                                       | V. 090 |
| —Itt. una palangana de peltre vieja a 3 reales libra... ..                                                                                                                | V.—    |
| —Itt. un jarro de peltre nuevo a quatro reales la libra... ..                                                                                                             | V.—    |
| Imágenes de bulto.—Itt. un nicho dorado de media bara con su cartelito arriba y dentro una efigie de San Rafael, en sesenta reales... ..                                  | V. 060 |
| —Itt. un niño Jesus de Napoles con su canastito de plata y una cruz de palo con su peana dorada en doscientos cuarenta reales... ..                                       | V. 240 |

- Itt. una Imagen de Ntra. Sra. de la Concepción con su corona de plata y su peana dorada antigua en ciento y cinquenta reales de vellon. V. 150
- Itt. dos Imagenes de San Miguel y San Rafael con sus peanas doradas en ciento y veinte reales... .. V. 120
- Itt. otras dos Imagenes de Sr. San Joseph y San Antonio con sus peanas doradas de poco mas de tres quartas con sus diademas en ciento y veinte reales.... .. V. 120
- Itt. una Imagen de Sta. Rosa con el niño en los brazos con su diadema de plata y peana dorada que es la que dexo dcho Sr. Canonigo difunto a su hermana Religiosa en el Real Conuento de Madre de Dios de esta ciud. en seiscientos reales... .. V. 600
- Itt. un niño Jesus de Napoles metido en un nicho guarnecido de cristales de dos tercias de largo en doscientos reales... .. V. 200
- Canceles y selozias.—Itt. tres celosias de las ventanas pintadas de verde y blanco a treinta y seis reales cada una... .. V. 108
- Itt. ocho cancelles de bareta redonda pintados de verde y los peynazos blancos de a dos baras y media poco mas o menos a treinta y seis-reales cada uno... .. V. 288
- Itt. otros dos cancelles mas pequeños con sus puertas ambos en 72 reales... .. V. 072
- Itt. una zelocia de dos baras y quarta en veinte y dos reales... .. V. 022
- Itt. otra zelocia mas pequeña en seis reales... .. V. 006
- Itt. otra zelocia de dos baras en treinta reales. V. 030
- Itt. doze sillas de baqueta de moscovia con los asientos de cincha y su clavazon redonda rayada usadas a tres ducados de vellon, cada una hacen trescientos noventa y seis reales. V. 396



|                                                                                                                                                                      |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Sillas.—Itt. catorze sillas de baqueta con los asientos de cincha y su clavazon de agayones tambien usadas a treinta y siete reales y medio de vellon cada una... .. | V. 525 |
| —Itt. dos taburetes de asientos de tabla ambos en treinta reales... ..                                                                                               | V. 030 |
| —Itt. cinco sillas de baqueta viejas desermanadas a doze reales cada una... ..                                                                                       | V. 060 |
| —Itt. una silla poltrona de baqueta y la madera de caoua en sesenta reales... ..                                                                                     | V. 060 |
| Bufetes.—Itt. un bufete de caoua de siete quartas de largo y bara de ancho con su herraje antiguo en ciento y veinte reales... ..                                    | V. 120 |
| —Itt. otro bufete de caoua poco mas ancho que el antecedente y el fierro torneado en ciento y veinte reales... ..                                                    | V. 120 |
| —Itt. otro bufete de caoua de cinco quartas de largo y tres quartas de ancho con su herraje en quarenta y cinco reales... ..                                         | V. 045 |
| Camas.—Itt. un catre de madera de balzamo salomónico estreado de medio cuerpo en quatrocientos reales... ..                                                          | V. 400 |
| —Itt. otro catre de la misma madera y calidad q. el antecedente mas angosto en quatrocientos reales... ..                                                            | V. 400 |
| —Itt. un bufete de mas de bara con su caxon de dos tercias de ancho con sus pies de naranjo forrado en badana en veinte y quatro reales.                             | V. 024 |
| —Itt. dos sobremesas pequeñas de damasco carmesi de dos baras de largo y bara y media de ancho maltratadas ambas en quarenta reales                                  | V. 040 |
| —Itt. un bufete de pino de bara y media de largo en diez reales ... ..                                                                                               | V. 010 |
| —Itt. dos bidros largos para bujias en 20 reales.                                                                                                                    | V. 020 |
| Colgaduras de paños de corte.—Itt. una colgadura de paños de corte de primera suerte de                                                                              |        |

- Bruselas que se compone de nueve paños y dos pedazos q. tienen quarenta y ocho anas de circuito y cinco anas de caída que hacen doscientas y quarenta anas de veinte y dos reales de vellón cada una importan cinco mil doscientos y ochenta reales de vellón ... 5V. 280
- Cortinas de bayeta.—Itt. siete cortinas de bayeta de cordoua con sus zenefas y baras de fierro de quatro baras de largo poco menos a treinta reales de vellón cada una ... V. 210
- Itt. dos cortinas más pequeñas de bayeta de cordoua con sus zenefas y baras de fierro ambas en treinta y seis reales... V. 036
- Itt. un caxon de guarda ropa de siete quartas de largo de zedro y pino en ciento y diez reales... V. 110
- Itt. un medio escaparate de tres gauetas de caoua y pino en setenta y cinco reales ... V. 075
- Itt. una colgadura de cama de damasco carmesí con cuchillejo de seda carmesí y amarillo con su colcha y rodapiés de lo mismo y un sitialito para la cabecera en quinientos y cinquenta reales ... V. 550
- Itt. una colgadura de brocateles verde y rossado que se compone de quarenta y dos bedeles de a tres baras y media de caída y treinta y cinco baras de zenefa con su flueco carmesí verde y amarillo toda forrada en crudo que a seis reales de vellón cada bara importan mill y nouenta y dos reales... 1V. 092
- Itt. otra colgadura de brocateles color de rossa seca que se compone de 27 bedeles de a tres baras y quarta de caída y treinta y una baras de zenefa carmesí y amarillo con su flueco amarillo y rrosado forrada en crudo y a cin-

|                                                                                                                                       |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| co reales bara monta quinientos y quarenta reales... ..                                                                               | V. 540  |
| —Itt. dos bedeles sueltos que componen 7 baras de dicho brocatel rossado y amarillo forrado en crudo en treinta y cinco reales ... .. | V. 035  |
| —Itt. siete cortinas de lienzo crudo para los corredores, todas en ciento y cinco reales ... ..                                       | V. 105  |
| —Itt. un medio escaparate de pino y zedro de dos puertas en sesenta reales... ..                                                      | V. 060  |
| —Itt. una papelera para dulces en quinze reales.                                                                                      | V. 015  |
| —Itt. una arca de zedro de siete quartas de largo maltratada en quarenta reales ... ..                                                | V. 040  |
| —Itt. una arquita pequeña de sedro de tres quartas en diez reales... ..                                                               | V. 010  |
| —Itt. dos baules de carga maltratados ambos en diez y seis reales ... ..                                                              | V. 016  |
| —Itt. una arca de sedro de siete quartas de largo y dos tercias de ancho en treinta y tres reales.                                    | V. 033  |
| —Itt. otra arca de sedro de tres quartas en diez reales ... ..                                                                        | V. 010  |
| —Itt. dos camas de viento de pino abotonados de dos lienzos ambas en quarenta y cinco reales.                                         | V. 045  |
| —Itt. un biombo de ocho quarteles maltratado en setenta y cinco reales... ..                                                          | V. 075  |
| —Itt. un bufetito merendero de sedro de tres quartas de largo en cinco reales de vellón...                                            | V. 005  |
| Países.—Itt. seis paizes Marinas de a dos baras con sus molduras de peral teñidas en negro a treinta y quatro reales cada una ... ..  | V. 204  |
| —Itt. una estampa de la Custodia de la Sta. Iglesia de esta ciud. con su bastidorcito en siete reales y medio de vellón... ..         | V. 007½ |
| —Itt. diez mapas pequeños con sus remates dorados a quatro reales cada uno ... ..                                                     | V. 040  |
| —Itt. un alcarrazera de zelosia en treinta reales.                                                                                    | V. 030  |
| —Itt. un Sto. Cruzifixo baciado con su cruz de                                                                                        |         |



|                                                                                                                                                                                                                       |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| euano clauos, corona, diadema, casquillos de la cruz y toalla de plata en ciento y cincuenta reales... ..                                                                                                             | V. 150 |
| —Itt. dos baules que hacen una cama de camino con su colgadura de damasco carmesi de dos baras de caída, que se compone de quatro cortinas y su cielo y la dha. cama de palo santo todo en quatrocientos reales... .. | V. 400 |
| —Itt. una papelera de sedro de cinco quartas con su pie forrado en badana en nobenta reales.                                                                                                                          | V. 090 |
| Trastes de cocina.—Itt. un medio escaparate de zeybar y pino con dos puertas y dos gauetas en quarenta reales ... ..                                                                                                  | V. 040 |
| —Itt. otro escaparate de un cuerpo con quatro puertas y gauetas de pino y sedro en treinta y tres reales... ..                                                                                                        | V. 033 |
| —Itt. un perol grande de azofar en treinta y seis reales ... ..                                                                                                                                                       | V. 036 |
| —Itt. otro perol mas mediano en diez y ocho reales... ..                                                                                                                                                              | V. 018 |
| —Itt. dos perolitos de azofar parâ almidón en diez reales ... ..                                                                                                                                                      | V. 010 |
| —Itt. un perol de cobre en veinte y siete reales ...                                                                                                                                                                  | V. 027 |
| —Itt. una tortera con su tapadera en cinco reales.                                                                                                                                                                    | V. 005 |
| —Itt. otra tortera mas pequeña con su tapadera en tres reales ... ..                                                                                                                                                  | V. 003 |
| —Itt. cinco cubiletes en cinco reales ... ..                                                                                                                                                                          | V. 005 |
| —Itt. un belón de azofar de quatro mecheros mediano en quize reales ... ..                                                                                                                                            | V. 015 |
| —Itt. una calderilla de cobre en quatro reales ...                                                                                                                                                                    | V. 004 |
| —Itt. un almirez quebrado con su mano en dos reales ... ..                                                                                                                                                            | V. 002 |
| —Itt. otro almirez pequeño en quinze reales ...                                                                                                                                                                       | V. 015 |
| —Itt. dos chocolateros de cobre viejos en doze reales... ..                                                                                                                                                           | V. 012 |

|                                                                                              |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| —Itt. un escaparate grande de dos baras y media de pino y sedro antiguo en cinquenta reales. | V. 050 |
| —Itt. una caldera de cobre grande en treinta y seis reales ... ..                            | V. 036 |
| —Itt. otra caldera chiquita en diez reales... ..                                             | V. 010 |
| —Itt. unas treudes grandes de colar en doze reales ... ..                                    | V. 012 |
| —Itt. una banca grande de labar para dos lebrillos en quinze reales... ..                    | V. 015 |
| —Itt. dos lebrillos grandes de labar en 8 reales...                                          | V. 008 |
| —Itt. una escalera de catorze passos en ocho reales ... ..                                   | V. 008 |
| —Itt. una arteza de amasar con sus bancos en veinte reales ... ..                            | V. 020 |
| —Itt. un tablero para lleuar el pan en seis reales.                                          | V. 006 |
| —Itt. un arca de zedro para harina en doce reales.                                           | V. 012 |
| —Itt. una espumadera en dos reales... ..                                                     | V. 002 |
| —Itt. un calentador de azofar con cauo de fierro en diez reales... ..                        | V. 010 |
| —Itt. un picador y un cuchillero en quatro reales.                                           | V. 004 |
| —Itt. quatro candiles en quatro reales... ..                                                 | V. 004 |
| —Itt. dos cubos y una cubeta en seis reales... ..                                            | V. 006 |
| —Itt. una frasuera con doze frascos en quarenta y cinco reales ... ..                        | V. 045 |
| —Itt. tres tarros medianos en tres reales ... ..                                             | V. 003 |
| —Itt. otros tres tarros grandes en seis reales... ..                                         | V. 006 |
| —Itt. una copa de azofar con su pie y vadil todo maltratado en veinte y dos reales ... ..    | V. 022 |
| —Itt. una olla grande de cobre en doze reales ...                                            | V. 012 |
| —Itt. otra olla chiquita de cobre maltratada en quatro reales ... ..                         | V. 004 |
| —Itt. seis tinajas de beber, labar y de azeyte en veinte y quatro reales ... ..              | V. 024 |
| —Itt. un pipote de diez y ocho arrobas de cauida con sus banquillos en treinta reales ... .. | V. 030 |

|                                                                                           |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| —Itt. otro pipotillo de arroba de cabida en siete reales y medio... ..                    | V. 007½ |
| —Itt. un pesso de cruz con sus balanzas de cobre viejo en veinte y dos reales ... ..      | V. 022  |
| —Itt. otro peso muy viejo en diez reales... ..                                            | V. 010  |
| —Itt. un tapete de tres baras en quadro en sesenta reales ... ..                          | V. 060  |
| —Itt. una bela de patio de lienzo crudo con su jarcia en ochenta reales ... ..            | V. 080  |
| —Itt. diez y nueve esteras de esparto de las salas usadas a quinze reales cada una ... .. | V. 015  |
| —Itt. un farol de bidros para la escalera en doze reales... ..                            | V. 012  |
| —Itt. un espejo con su moldura negra grande en noventa reales... ..                       | V. 090  |
| —Itt. taburetillo de felpa en diez reales ... ..                                          | V. 010  |

### BIENES Y ALAJAS Q. ESTABAN EN LA HUERTA

|                                                                                                                                                                     |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| —Itt. un bufete de una tabla de caoua de poco mas de dos baras de largo y tres quartas de ancho con su herraje antiguo en treinta y seis reales... ..               | V. 036 |
| —Itt. un bufete de pino de Flandes de siete quartas de largo y dos tercias de ancho con su sobremessa de hilo listada blanca y negra en veinte y seis reales ... .. | V. 026 |
| —Itt. un medio escaparate con dos gauetas con la tapa y tableros de sedro y los peynazos de pino de flandes en sesenta y seis reales... ..                          | V. 066 |
| —Itt. una papelera de sedro de dos tercias en quadro, en diez y ocho reales ... ..                                                                                  | V. 018 |
| —Itt. un bufete de a cinco quartas de largo y dos                                                                                                                   |        |



|                                                                                                                                                                                                     |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| tercias de ancho con su herraje antiguo en treinta y seis reales ... ..                                                                                                                             | V. 036 |
| —Itt. seis sillas de campaña de baqueta de moscovia asientos de cinchas y gonzes y clauazon de fierro en sesenta reales ... ..                                                                      | V. 060 |
| —Itt. dos sillas viejas con asientos de tablas en seis reales... ..                                                                                                                                 | V. 006 |
| —Itt. diez mapas de a dos baras y media de ancho y dos baras de alto con poca diferencia con sus molduras de color de caoua y ribetes dorados en ciento y cincuenta reales ... ..                   | V. 150 |
| —Itt. dos mapas de a dos baras de ancho y bara y media de alto todas con sus molduras de media caña dorada y listas color de caoua en quarenta reales ... ..                                        | V. 040 |
| —Itt quatro batallas de Turco de poco más de tres quartas en ancho y de quatro baras de alto con sus molduras coloradas y media caña de cascarilla dada de color amarillo en quarenta reales ... .. | V. 040 |
| —Itt. un quadro de Santa Theresa de bara y media de ancho y poco menos de dos baras de largo con su moldura antigua toda dorada en veinte y dos reales ... ..                                       | V. 022 |
| —Itt. un espejo con su luna de una tercia de ancho y poco más de largo con su moldura de evano en treinta reales ... ..                                                                             | V. 030 |
| —Itt. dos floreros de media bara de ancho y poco mas de dos tercias de largo con sus molduras de cascarilla dorada y media caña azul en veinte y quatro reales ... ..                               | V. 024 |
| —Itt. dos retratos el uno de Vega del Carpio y el otro de Don Luis de Góngora de a media bara de ancho y dos tercias de alto con su moldura de color de caoua en diez y ocho relaes... ..           | V. 018 |
| —Itt. una cortina de lienzo del Imperio de tres                                                                                                                                                     |        |

- baras de largo y dos baras y media de ancho con su barra de fierro en veinte y dos reales. V. 022
- Itt. siete esteras las tres de ocho baras de largo y bara y media de ancho bien tratadas. Y las otras quatro de a quatro baras de largo y bara y quarta de ancho, una nueva y las tres viejas, todas en cien reales ... .. V. 100
- Itt. quatro mapas de a tres quartas de ancho y dos tercias de alto con sus molduras coloradas y media caña de color amarillo en treinta reales... .. V. 030
- Itt. quatro paizes viejos sin moldura de bara y media de ancho y una bara poco mas de alto en diez y seis reales... .. V. 016
- Itt. tres bancos de pino de Flandes de una tabla de tres baras de largo en veinte quatro reales. V. 024
- Itt. dos mesas de pino la una nueva y la otra vieja de a dos tablas cada una de dos baras de largo en treinta y seis reales ... .. V. 036
- Itt. quatro esteras afelpadas de a tres baras de largo y una bara de ancho, en quarenta reales. V. 040
- Oratorio.—Itt. un caxon de medio escaparate de pino y sedro en quarenta y cinco reales ... .. V. 045
- Itt. un frontal de raso con zenefa de brocatel y palio de puntas de dos baras y media de largo en sesenta y seis reales ... .. V. 066
- Itt. un quadro de Jesús María y Joseph de cinco quartas de ancho y bara y media de alto con su moldura dorada y media caña dada de azul en treinta y seis reales... .. V. 036
- Itt. dos candeleros de azofar de media bara de alto en seis reales... .. V. 006
- Itt. quatro candeleros de azofar para bujías en seis reales ... .. V. 006
- Itt. dos ramilleteros de seda de media vara de alto en dos reales... .. V. 002

- Itt. una tablita del Evangelio de Sn. Juan con su moldura colorada en dos reales ... .. V. 002
- Itt. unos manteles de Altar de cinco baras de largo en veinte reales ... .. V. 020
- Itt. una Cazulla de razo blanco y colorado con zenefa de damasco carmesí en ochenta reales V. 080
- Itt. una bolsa de cálix de lo mismo con cuchillejo de oro en quinze reales... .. V. 015
- Itt. una Cazulla de tafetán verde y morada que sirve por ambos lados con cuchillejo de oro estola y manipulo con cruces y fluecos de oro en ciento y veinte reales... .. V. 120
- Itt. una bolza de cálix con su paño verde y morado con riuetes de oro en veinte y quatro reales... .. V. 024
- Itt. un alba de ruán con puntas de pita por abaxo de una tercia de ancho en sesenta reales... .. V. 060
- Itt. dos cingulos el uno blanco de hilo y el otro de cinta de liga anaranjado en doze reales... V. 012
- Itt. seis toallitas de manos blanca en nueve reales... .. V. 009
- Itt. quatro purificadores dos llanos y dos guarnecidos con encaxes y fluecos de oro en catorze reales... .. V. 014
- Itt. dos amitos de bretaña de campeo el uno guarnescido y el otro llano en seis reales... .. V. 006
- Itt un Missal grande con su atril de madera sésenta y seis reales ... .. V. 066
- Itt. dos binageras de bidro con sus platillos en dos reales ..... V. 002
- Itt. un hostiario de hoja de lata en un real... .. V. 001
- Itt. una campanilla de metal en tres reales ... V. 003
- Itt. una pintura de San Rafael y Tobías sobre tabla de poco más de bara y media de ancho y una bara de alto en veinte y quatro reales. V. 024



- Itt. dos laminitas bordadas de seda de media  
bara de alto de Ntra. Sra. y Sn. Antonio con  
sus molduritas en ocho reales ... .. V. 008
- Itt. dos laminitas de vitela pequeñas con sus  
molduritas de corcho labradas en quatro rea-  
les... .. V. 004
- Itt. tres esteras nuevas de a dos baras y media  
de largo y bara y quarta de ancho en diez  
y seis reales ... .. V. 016
- Itt. dos camas de viento de pino de flandes  
con sus botones y lienzo en quarenta y cin-  
co reales... .. V. 045
- Itt. siete paños de tapicería viejos de a tres  
baras de caida y veinte baras de circuito en  
doscientos y quarenta reales ... .. V. 240
- Itt. un quadro de la Encarnación de dos baras  
y media de alto y dos baras de ancho sin  
moldura en treinta y dos reales... .. V. 032
- Itt. dos quadros ordinarios sin molduras el uno  
de San Miguel y el otro de San Antonio de dos  
baras de alto y una bara de ancho en veinte y  
quatro reales ... .. V. 024
- Itt. un quadrito de S. Juan Bapta. en seis reales V. 006
- Itt. un quadro de San Juan Bapta. de a bara y  
media de alto y bara y quarta de ancho con  
su moldura toda dorada antigua en doze  
reales... .. V. 012
- Itt. una cama de viento de madera de pino abo-  
tonada con su lienzo en veinte y dos reales  
y medio... .. V. 022½
- Itt. un quadro de siete quartas de largo y cinco  
quartas de ancho de Nuestra Señora, San  
Joachín y señora Sta. Ana en veinte reales. V. 020
- Itt. un bufete de una bara de largo y dos tercias  
de ancho con su herraje antiguo con su sobre  
messa de damasco verde en treinta reales... V. 030

|                                                                                                                                             |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| —Itt. una silleta de paja grande en dos reales...                                                                                           | V. 002 |
| —Itt. dos tarimas de pino de flandes de a dos barras y media de largo de a tres tablas cada una nuevas, en veinte y quatro reales...        | V. 024 |
| —Itt. dos taburetes de terciopelo encarnado pequeños con sus asientos de madera en treinta reales...                                        | V. 030 |
| —Itt. dos cortinas de bayeta de cordoua coloradas con sus zenefas ussadas en veinte y ocho reales...                                        | V. 028 |
| —Itt. una tinaja verde de quatro azas de cabida de una carga de agua en quinze reales...                                                    | V. 015 |
| —Itt. un bufetito senador de bara de largo todo de sedro en diez reales...                                                                  | V. 010 |
| —Itt. un lebrillo verde de amazar grande y nuevo en diez reales...                                                                          | V. 010 |
| —Itt. una copa de cobre en veinte y quatro reales.                                                                                          | V. 024 |
| —Itt. unas treuedes grandes en ocho reales...                                                                                               | V. 008 |
| —Itt. un escriptorio de tres quartas de largo, las gauetas de carey, con su pie teñido de negro todo maltratado en treinta y seis reales... | V. 036 |
| —Itt. un almirez con su mano en doze reales...                                                                                              | V. 012 |
| —Itt. un belon de quatro mecheros en doze reales.                                                                                           | V. 012 |
| —Itt. una espumadera en dos reales...                                                                                                       | V. 002 |
| —Itt. un salero de peltre en quatro reales...                                                                                               | V. 004 |
| —Itt. un chocolatero grande maltratado en cinco reales...                                                                                   | V. 005 |
| —Itt. un chocolatero mas pequeño en quatro reales...                                                                                        | V. 004 |
| —Itt. una garrafa de cobre grande en doze reales.                                                                                           | V. 012 |
| —Itt. dos candeleros de azofar en 8 reales...                                                                                               | V. 008 |
| —Itt. dos cubiletes de cobre en dos reales...                                                                                               | V. 002 |
| —Itt. una pileta de metal en tres reales...                                                                                                 | V. 003 |
| —Itt. una garrafa mediana en cinco reales...                                                                                                | V. 005 |
| —Itt. una tortera pequeña con su tapadera en seis reales...                                                                                 | V. 006 |

—Itt. otra garrafa mas pequeña en tres reales ... V. 003

Y en la forma referida el dho Antonio Romero dixo auer fho los dhos aprecio bien y fielmente a su leal saber y entender sin fraude alguno so cargo del dho juramento que tiene fho y assi lo dixo y otorgo y firmo en este registro al qual doy fee que conozco siendo testigos los dhos Nicolas de Zeuallos y Juan de los Reyes Bazan ssños. de Sa. = lumendo. = V. = de V.<sup>a</sup> = Testado: setenta = tabla = no va. = Antt.<sup>o</sup> Romero = Nicolas de Zeuallos ssno. de Sev.<sup>a</sup> = Juan de los Reyes Bazan ssno. de Sevi. = Seuastian de Sta. María ssno. puco. de Seua. = (Todos con sus rúbricas).

Y despues de lo susodho en la dha Ciudad de Sevilla en quinze días de este dho días mes y año dho ante mi el presste. ssno. puco. y testigos parecio el dho Bartholome de Casales maestro Pintor vez.<sup>o</sup> de esta ciud. en la calle de Genova al qual doy fee que conozco, Apreciador nombrado por los dhos. sres. Albaceas para apreciar la pintura que a quedado por muerte del dho Sr. Dn. Gazpar Esteban de Murillo y tenía en las casas de su morada cuyo cargo aceptó y juró en forma de dro. a Dios y a una Cruz de ussar dho cargo bien y fielmente y en su cumplimiento estando en dhas cassas mortuorias fue viendo y reconociendo la dha pintura y de ella hizo los aprecio en la forma siguiente. Primeramente una lamina d nra. Sra. de Belem

de media bara en tabla pintura de Murillo  
con su moldurita dorada en ciento y ochenta  
rs. de von. ....

V. 180

—Itt. una laminita chiquita de Sor. Sn. Joseph  
con su moldurita de carey y nacar en sessenta  
ta reales....

V. 060



- Itt. un lienzo de bara y media de nra. Sra. gloriosa de medio cuerpo pintura de Murillo con su moldura negra y dorada en quatrocientos y cinquenta reales ... .. V. 450
- Itt. otro lienzo del retrato de Dn. Bartholome Murillo con su letrero abaxo y su moldura dorada toda en trescientos rs. ... .. V. 300
- Itt. otro lienzo retrato de dcho. Dn. Bartholome Murillo hecho por el mismo con bara y terciá con su moldura de juguetes dorados y media caña picada, en trescientos y setenta y cinco reales... .. V. 375
- Itt. dos paizitos de poco mas de media bara pintura de Murillo con sus molduras al estilo Italiano media caña de color de madera y perfiles dorados en doscientos reales... .. V. 200
- Itt. quatro laminas pintura de Murillo de cerca de dos tercias de alto con sus molduras lissas doradas, el uno de la Oración del Huerto en ciento y veinte reales = Otro de la Piedad = Otro un ecce homo = y el otro nra. Sra. en noventa reales cada uno montan todos trescientos y noventa reales... .. V. 390
- Itt. dos floreros y dos frutereros los dos de poco menos de tres quartas, y los otros dos de mas de media bara con sus molduras doradas pintura de Murillo a treinta reales cada uno... V. 120
- Itt. un niño dormido de cerca de bara en quadro pintura de Murillo con molduras dorada y media caña negra en cien reales... .. V. 100
- Itt. dos laminas la una de la escala de Jacob y la otra del sueño de Sn. Joseph pintura de Murillo de a bara con moldura dorada y media caña negra en quatrocientos rs. ... .. V. 400
- Itt. un borroncito de concepcion pintura de Mu-

- rillo de cerca de media bara con su moldura dorada y media caña pintada en cien reales. V. 100
- Itt. otro lienecito de Sta. Justa y Rufina pintura de Murillo del mismo tamaño y moldura que el antecedente en cincuenta reales... V. 050
- Itt. un niño Jesus de Campana con sobre puestos fingidos bordados de pasta y pedreria pintura de Murillo de cinco quartas con su moldura de talon dorada en ciento y veinte reales. V. 120
- Itt. un quadro de un San Juanico compañero del antecedente de distinta mano en noventa reales... V. 090
- Itt. un quadro de Santa Luzía de dos baras de largo pintura de Murillo en sus principios con moldura de media caña negra y perfiles dorados en cien reales... V. 100
- Itt. dos paizes de tres quartas uno original de Murillo y otro flamenco con molduras llanas doradas antiguas en cien rs. ... V. 100
- Itt. un quadro de Sta. Rossa de cerca de dos baras pintura de Murillo con moldura de talon dorada en seiscientos reales... V. 600
- Itt. un Lienzo echado historia de Abraham obra antigua de Murillo con su moldura de juguetes dorados y media caña negra de poco mas de bara y media en ciento y veinte reales... V. 120
- Itt. un Lienzo de mas de bara y media de nro. Sor. con la Cruz a cuestras, original de Angelino Amedoro con su moldura de media caña negra y juguetes dorados en doscientos reales. V. 200
- Itt. un Ecce-homo pintado en tabla de poco mas de media bara Italiano con su moldura toda dorada en ciento y cincuenta rs. ... V. 150
- Itt. una lamina del Nacimiento pintura de Murillo maltratada de tres quartas de largo con su moldura de evano en cien reales... V. 100

- Itt. un retrato del Sr. Dn. Joseph de Beytia Linaje, pintura del mismo de poco mas de bara con moldura de media caña negra y perfiles dorados en cien reales... .. V. 100
- Itt. una lamina de Nuestra Señora de Belem de bara y media poco mas de mano de Sebastian Gomez con su moldura de juguetes dorados y la media caña cincelada en ciento y ochenta reales... .. V. 180
- Itt. otro quadro del mismo tamaño y moldura que el antecedente, de Sn. Rafael pintura de Murillo en ciento y ochenta rs. ... .. V. 180
- Itt. otro quadro de nuestra Sra. de Belem de cuerpo entero copia de Murillo con su moldura de media caña negra y cascarilla y agallones dorados en quarenta y cinco reales... V. 045
- Itt. otra lamina de la Concepción de Nuestra Señora de poco menos de tres quartas con su moldura antigua dorada en cinquenta reales. V. 050
- Itt. otra lamina de nra. Sra. de los Reyes de poco mas de bara con su moldura de talon dorada en ochenta reales... .. V. 080
- Itt. otra lamina de poco menos de bara de nuestra Sra. del Rosario con su trono de mano de Bobadilla copia de Murillo con su moldura llana dorada en sessenta reales... .. V. 060
- Itt. dos laminas de mas de tres quartas con sus molduras de talon doradas la una de Sta. Clara y la otra del Padre Monroy, ambas en cien reales... .. V. 100
- Itt. un quadro de Nuestra Señora de Guadalupe de Indias de dos baras y quarta con su moldura de talon dorada en ciento y ochenta reales... .. V. 180
- Itt. dos paizes de poco mas de siete quartas el uno original de Antolines en cinquenta rea-



- les = y el otro pintura ordinaria en veinte y quatro reales y ambos tienen sus molduras doradas y viejas... .. V. 074
- Itt. un Bodegon de mano de Diego Velazquez de Silva en treinta reales... .. V. 030
- Itt. una lamina de Santa Rossa de poco menos de dos bars con su moldura dorada en treinta reales... .. V. 030
- Itt. un lienzo de Sor. Sn. Joseph del mismo tamaño que el antecedente con moldura dorada en veinte y dos reales... .. V. 022
- Itt. siete paizes de bara y media echados con molduras ordinarias de media caña negra y oualillo y cascarillas doradas, los tres de Herrera el viejo, de animales = y los quatro paizes pintados en Napoles cada uno en cinquenta reales... .. V. 350
- Itt. seis paizes de mano de Antolines de cinco quartas echados con molduras ordinarias negras y doradas en treinta reales cada uno... V. 030
- Itt. un retrato del Sor. Dn. Carlos Segundo Rey de España con moldura negra y perfiles dorados en treinta reales... .. V. 030
- Itt. una cabeza de Sn. Juan, de a bara de mano de Esteban Marquez con su moldura ordinaria en treinta y seis reales... .. V. 036
- Itt. una imagen de Ntra. Sra. del Rosario de poco menos de bara con moldura de juguetes sin dorar en treinta reales... .. V. 030
- Itt. una lamina de un niño dormido de tres quartas con su moldura ordinaria vieja en quinze reales... .. V. 015
- Itt. quatro paizitos de poco más de media bara echados con sus molduras ordinarias en treinta reales... .. V. 030
- Itt. quatro paizes ordinarios con molduras de

|                                                                                                                                                                                     |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| media caña negra y rivetes dorados de pocas mas de tres quartas, a diez reales cada uno...                                                                                          | V. 040 |
| —Itt. un Bodegon de Campo Brin y un paiz ordinario de Italia de a bara con sus molduras doradas ussadañ en treinta y seis reales... ..                                              | V. 036 |
| —Itt. quatro paizes flamencos de a dos baras y media echados de diferentes historias con molduras negras a cien reales cada uno... ..                                               | V. 400 |
| —Itt. una tablita de la tentación de Sn. Antonio con su moldura toda dorada ordinaria en quinze reales... ..                                                                        | V. 015 |
| —Itt. ocho frutereros de poco mas de media bara con sus molduras antiguas a diez reales cada uno... ..                                                                              | V. 080 |
| —Itt. una estampa retrato de Sr. Dn. Ambrosio Ignacio de Espinola y Guzman Arzobispo de Sevilla, con moldura dorada y verde en veinte reales... ..                                  | V. 020 |
| —Itt. un lienzo de nra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo de dos baras y quarta con su moldura ordinaria en quarenta reales... ..                                                     | V. 040 |
| —Itt. un quadrito de a bara del Sto. Christo de Burgos con su moldura de evano y carey en sessenta reales... ..                                                                     | V. 060 |
| —Itt. un Lienzo de nuestra Señora de la Concepción de bara y media con sus rayos y sobre puestos de pasta pintura de Murillo con moldura de cogollos dorados en trescientos reales. | V. 300 |
| —Itt. una lamina de Sor. Sn. Joseph pintura de Murillo con su moldura tallada toda dorada en ciento y veinte reales... ..                                                           | V. 120 |

---

Y en la forma referida el dho Bartholome de Cazales dixo auer fho los dchos apreciös bien y fielmente a su

leal saber y entender sin fraude ni encubierta alguna so cargo del dho juramento y lo firmo en este registro siendo testigos los dhos Nicolas de Zeuallos y Juan de los Reyes Bazan ssnos. de Seu.<sup>a</sup> = Barme. Alonso de Cazales. = Nicolas de Zeuallos ss.<sup>o</sup> de Sev.<sup>a</sup> = Juan de los Reyes Bazan ss. de S.<sup>a</sup> = Seuastian de Sta. María. ssno. puco. de Sev.<sup>a</sup> = (Todos con sus rúbricas).

Y después de lo suso dho en la dha ciud. de Seuilla en diez y seis de este dho mes y años dhos ante mí el presste. scriu.<sup>o</sup> Puco. y testigos Paressio Diego de Saa = mtro. rreloxero vez.<sup>o</sup> de esta ziud. en la collazon. de Sta. M.<sup>a</sup>, apreciador nombrado por los Albaceas del dho Sr. Canonigo Dn. Gaspar estevan, p.<sup>a</sup> Apreciar los reloxes que an quedado del dho sr. y en su conformidad acetó el dho cargo y juró en forma de derecho a Dios y a una Cruz de lo ussar vien y fielmente y en su exon. fue viendo los dhos Reloxes y dellos hizo el aprecio en la forma siguiente.

- Un Relox grande de Ingalaterra con su Caja de Pino en doscientos y quarenta reales... .. V. 240
- Un Relox de faldriquera con su Caja de christal en trescientos Rs. von. ... .. V. 300
- Un Relox de oras y cuartos con su Caja de eua no y remates de bronce en sietecientos y cinquenta reales... .. V. 750
- Un Relox de luz con su farol en trescientos reales... .. V. 300

Y en la forma referida el dcho Diego de Saa dijo hauer fho el dho aprecio bien y fielmente a su leal saber y entender sin fraude alguno so cargo del dho juramento y lo firmo al qe. doy fee qe. conozco ssdo. testigos los dhos essnos. de Seuilla = Diego de Saa = Juan de los Reyes Bazan ss.<sup>o</sup> de Se.<sup>a</sup> = Nicolas de Zeuallos sn.<sup>o</sup> de Seu.<sup>a</sup> =



Seuastian de Sta. María, ssno. puco. de S.<sup>a</sup> = (Todos con sus rúbricas).

---

Y despues de lo susodho en la dha ciud. de Seuilla en veinte y uno de mayo deste dho año ante mí el presste. ss.<sup>o</sup> puco. y testigos de yusso scriptos parecio el dho Manuel de Gamez maestro Platero vez.<sup>o</sup> desta ciud. Apresiasiador nombrado por dhos sres. Albaceas del dho Sr. Canonigo Dn. Gaspar Estevan de Murillo difunto cuyo cargo aceptó y juró a Dios y a una cruz en forma de derecho de lo ussar y exercer bien y fielmente y en su cumplimiento dixo auer visto y reconocido las prendas y alajas de plata y de oro que quedaron por muerte del dho Sr. Dn. Gaspar Estevan de Murillo y que se expressan en el Inventario que se a echo de sus bienes ante mí Y atendiendo a que todas las dhas prendas son muy usadas y algunas quebradas y de hechura antigua y agugereadas la a considerado por plata y oro viejo en cuyo conocimiento y respecto del poco valor que oy tiene plata de semejante calidad como es notorio aprecio cada onza de dha Plata a treze Reales de von. y el castellano de oro a diez y seis reales de plata que son los mayores precios a que se pueden regular que aun no se hallaran en venta cuyo aprecio dixo auer fecho bien y fielmente a su leal saber y entender sin fraude alguno y so cargo del dho juramento que a fecho Y assi lo dixo y otorgo y firmo en este registro al qual doy fee que conozco siendo testigos los dhos Nicolas de Zeuallos y Juan de los Reyes Bazan ssnos. de Su.<sup>a</sup> = Manuel de Gamez y Saldua = Nicolas de Zeuallos ssno. de Seu.<sup>a</sup> = Juan de los Reyes Bazan sno. de Seu.<sup>a</sup> = Sauastian de Sta. María ssno. puco. de Su.<sup>a</sup> = (Todos con sus rúbricas).

---

Y despues de lo suso dho en la dha ciud. de Seuilla en veinte y uno de dho mes de mayo de mayo de mill sette-cientos y nueve años ante mí el presste. ssno. puco. y testigos de yuso scriptos parecieron Joseph Tirado mtro. mor. mro. de obras de carpinteria y alarife que a sido desta de obras de la Sta. Iglesia de esta ciud. y Juan de Oviedo dha ciud. veznos. de ella ambos Apareciadores nombrados por los Sres. Drs. Dn. Juan Antonio de Alcazar y Dn. Fernando de Montesdoca y Guzman Canonigos en la Sta. Iglesia desta ciud. Albaceas del Sor. Canonigo Dn. Gaspar Estevan de Murillo difunto para apreciar las cassas principales que quedaron por fin y muerte del dicho Sor. Dn. Gaspar Estevan de Murillo que labro y en que viuió y murió que son en esta ciud. en la calle de Francos cuyo cargo de tales apreciadores aceptaron y juraron a Dios y a una cruz en forma de dro de lo ussar bien y fielmente y en su cumplimiento dixeron que an visto y rreconocido las dhas cassas y las piezas y viviendas de que se componen su buena obra y fabrica que es nueva y materiales con que estan labradas que todo ello es de la calidad y costa según estilo moderno y mediante ello y el sitio en que están hazen el juizio de su arrendamiento en tres mill y seiscientos reales de vellon de renta en cada un año de que le baxan tre-cientos reales por razon de demora y dexan liquido dho arrendamiento en tres mill y trescientos reales de renta cuyo principal correspondiente a la dha cantidad assi por lo bien labrado de dhas cassas y ser su obra moderna hicieron la cuenta que valen ciento y treinta y dos mill reales de vellon que es lo que oy valen las referidas cassas vendidas en venta real. De cuya cantidad se an de baxar los tributos e hipotecas que sobre sí tuuieren las dhas cassas segun la impossicion de cada uno cuyo aprecio de dhas cassas dixeron auer hecho bien y fielmente a su leal saber y entender sin fraude ni encubierta alguna y so cargo del dho juramento que tienen fho y assi lo dixeron y otorgaron y firmaron en este registro a los quales doy fee que

conozco siendo testigos los dhos Nicolas de Zeuallos y Juan de los Reyes Bazan ssnos. de Seu.<sup>a</sup> = Joseph Tirado = Ju.<sup>o</sup> de obiedo = Nicolas de Zeuallos ssno. de Seu.<sup>a</sup> = Juan de los Reyes Bazan ssno. de Seu.<sup>a</sup> = Seaustian de Santa María ssno. puco. de S.<sup>a</sup> = (Todos con sus rúbricas).

(Oficio 19. Escribania de Santa María. — Arch. de Protocolos de Sevilla).

El inventario y aprecio de la librería de don Gaspar Esteban Murillo, fueron publicados en la revista Bibliografía Hispánica, julio de 1946.